

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de febrero de 2021, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROCI 2/21 RGE 3434 - SGS 97/21

Objeto: De la Sra. Dña. Diana Avila Cuadrado, remitiendo Propuesta Ciudadana, instando a realizar un programa de inversión regional exclusivo para centros educativos públicos (EDUPIR) según lo expuesto en el documento PC-EDUPIR2021 adjunto.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 97, de 8-02-21).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, así como su traslado a la Comisión de Participación para que, en la primera reunión ordinaria que celebre a raíz de su traslado, tome conocimiento de la propuesta y, a efectos de su examen, acuerde requerir de la Secretaría General que se recabe el correspondiente Informe por parte de los Servicios Jurídicos de la Cámara, con objeto de que, una vez evacuado el informe y si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley.

Madrid, 15 de febrero de 2021
LA SECRETARIA GENERAL,